



Resolución de 30 de junio de 2016, de la Viceconsejería de Educación, Universidades e Investigación, por la que se publica la relación de centros docentes de titularidad pública que se incorporarán e impartirán el currículo mixto de la doble titulación de Bachiller y de Baccalauréat en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

Por Orden de 25/05/2016, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se aprueban las instrucciones que establecen la incorporación e implantación del currículo mixto de la doble titulación de Bachiller y de Baccalauréat en Castilla-La Mancha, Bachibac.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo undécimo de la citada Orden, a través de la oportuna Resolución, se procederá a determinar la concesión del programa.

En virtud de lo que antecede y en uso de las competencias atribuidas por el artículo undécimo de la Orden de 25 de mayo de 2016, resuelvo:

PRIMERO: Conceder la incorporación e impartición del currículo mixto de la doble titulación de Bachiller y de Baccalauréat en Castilla-La Mancha a los centros seleccionados según Anexo.

SEGUNDO: Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento Administrativo Común.

Toledo, 30 de junio de 2016.



La Viceconsejera de Educación, Universidades e Investigación.
MARÍA DOLORES LÓPEZ SANZ.

ANEXO

Centro	Localidad	Provincia
IES Profesor Domínguez Ortiz	Azuqueca de Henares	Guadalajara
IES Juan Antonio Castro	Talavera de la Reina	Toledo